



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0608**
NEUQUÉN **06 AGO 2019**

VISTO:

El Expediente OE Nº 4477-M-2017 y la Orden de Pago Nº AC05573/2017, a nombre de JACCOD CLAVERO MARTIN por \$ 39.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "contratación de profesional para la realización de Informe de Verificación del estado parcelario de Lotes Fiscales Municipales";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 231/2017 de fecha 29 de Agosto de 2017 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC05573/2017, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0002-00000094 de la firma RUIZ GRACIELA ALEJANDRA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2248</u>
Fecha <u>16/08/2019</u>


C.P.N. Artaza
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN